



Analiza beneficios carcelarios del segundo semestre.

En la Corte de Apelaciones de La Serena se reúne, a partir de hoy –martes 25 de octubre y hasta el jueves 27-, la Comisión de Libertad Condicional de la jurisdicción, la que analizará la solicitud de 335 internos de la región de Coquimbo.

La instancia, integrada por el ministro Vicente Hormazábal, presidente; los magistrados del Tribunal Oral de la ciudad Jaime Meza, Juan Carlos Espinosa y María Inés Devoto; y el magistrado del Juzgado de Garantía Carlos Jorquera desarrolla su labor semestralmente y tiene como objetivo analizar las solicitudes de personas condenadas que, cumpliendo una serie de requisitos, pueden optar a completar su pena en el medio libre.

El presidente de la comisión, ministro Hormazábal, destacó que a la fecha no existe reincidencia de quienes obtuvieron el beneficio en la región: “Al quedar en libertad quedan sujeto a un control, control domiciliario, de asistencia a firmar y deben cumplir con ciertos requisitos, como trabajo y estudio”, manifestó.

La libertad condicional no extingue ni modifica la duración de la pena, sino que permite continuar con su cumplimiento fuera de los penales, con la obligación de firmar una vez a la semana en el Centro de Apoyo para la Integración Social, CRS, o la unidad más cercana al lugar de residencia.

El primer semestre se recibieron 554 solicitudes de los centros penitenciarios de La Serena, Ovalle, Combarbalá, Illapel y Vicuña, acogiendo el derecho a 122 condenados a través de la comisión y, posteriormente otros 140, a través de recursos de amparos concedidos en la Corte de Apelaciones y Corte Suprema.

Detalle de solicitudes:

CCP Huachalalume 315

CDP Combarbalá 5

CDP Illapel 9

CDP Ovalle 26

Total 355

Comisión de Libertad Condicional de La Serena

Written by Sergio Guzmán Leiva
Tuesday, 25 October 2016 15:02 -
